



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 12 de Mayo de 2023

DECRETO Nº 053/2023

VISTO:

La necesidad de dotar de crédito a las partidas del Presupuesto de Gastos vigente 2023, que resultara insuficiente en su cálculo original y habiendo previsto para dichas situaciones partidas presupuestarias de Refuerzo.-

Y CONSIDERANDO:

Que oportunamente al elaborarse el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos 2023, se ha previsto en cada una de las Partidas presupuestarias pertinentes una “Partida de Refuerzo”; a los fines de prever situaciones que ameriten el incremento de las mismas;

Que siendo aprobadas dichas partidas oportunamente, con la finalidad de refuerzo y resultando necesario dotar de créditos la partida presupuestaria denominada “GASTOS FESTEJOS PATRONALES Y EXPO BALNEARIA”; teniendo especialmente en cuenta las facultades conferidas y de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3070/2022 (Cálculo de Recursos y Presupuesto) de fecha 22/12/2022;

Y siendo que la dotación de crédito de las partidas con las respectivas partidas “Refuerzo” no representa modificación del Cálculo de Recursos y presupuestos de Gastos en general, sino que se utilizan para la finalidad que fueron designadas y conforme a derecho;

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º): RECTIFÍQUESE de conformidad al artículo 5° de la Ordenanza n° 3070/2022 el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos.- -----

ARTICULO 2º): QUE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente de la Municipalidad de Balnearia, se encuentra y será rectificado de acuerdo al siguiente detalle:

1) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.01.02.5.02 “SEGUROS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.01.01.6.01 “PAGO DE SUPLENCIAS Y LICENCIAS“, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

2) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 1.1.1.03.02 “PASAJES, FLETES Y ACARREOS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS DE PARTIDAS“, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

3) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.03.03 “COMUNICACIONES, TELEFONIA Y POSTALES”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

4) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.03.15 “HOMENAJE Y CORTESIA”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

5) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.1.03.16 “OTROS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 2.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

6) PARTIDAS A INCREMENTAR: 1.1.3.05.02.3.02 “GASTOS CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO MUNICIPAL”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

y erogaciones a afrontar de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.500.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 1.1.3.05.02.3.24 “DEUDAS DE EJERCICIO ANTERIORES”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

7) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 2.1.1.01.02.5.02 “SEGUROS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.01.02.6.01 “DEUDAS VARIAS PERSONAL TEMPORARIO”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

8) **PARTIDAS A INCREMENTAR:** 2.1.1.03.01 “ELECTRICIDAD, GAS, AGUA CTE EN CORRALON”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

9) PARTIDAS A INCREMENTAR: 2.1.1.03.02 “PASAJES, FLETES Y ACARREOS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 2.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

10) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.02.02 “REPUESTOS EN GENERAL”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

11) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.03.02 “PASAJES, FLETES Y ACARREOS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON CON 00/100 (\$ 1.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

12) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.03.03 “COMUNICACIONES, TELEFONIA Y POSTALES”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 500.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

13) PARTIDAS A INCREMENTAR: 3.1.1.03.16 “OTROS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 3.1.1.03.18 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

14) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.1.1.02.05 “MATERIALES PARA CONSERVACION”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS UN MILLON TRECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.300.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.02.12 “CREDITO ADICIONAL PARA INCREMENTOS DE PARTIDAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS UN MILLON TRECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.300.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

15) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.1.1.03.02 “PASAJES, FLETES Y ACARREOS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.1.1.03.05 “COMISIONES Y SEGUROS DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 200.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

16) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.2.4.08.01.2.08 “BACHEOS Y REPARACION LOZAS CALES PAVIMENTADAS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$ 4.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.07 “CONSTRUCCION Y REPARACION CORDON CUNETA”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$ 4.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

17) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.2.4.08.01.2.18 “OBRAS VARIAS”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000,00).-

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.07 “CONSTRUCCION Y REPARACION CORDON CUNETA”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS CINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 5.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

18) PARTIDAS A INCREMENTAR: 5.2.4.08.01.2.30 “OBRA MEJORADO ENARENADO Y EMBELLECIMIENTOS CALLES”, la que ostenta un faltante aproximado, conforme registros y erogaciones a afrontar de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00).-



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
 F.AMEGHINO 65
 T.E – FAX 03563 420216/162
 5141 – BALNEARIA
 PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

PARTIDAS A DISMINUIR: 5.2.4.08.01.2.07 “CONSTRUCCION Y REPARACION CORDON CUNETA”, la que deberá ser disminuida en la suma de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00) para ser asignada a las partidas anteriores a incrementar.-

RESUMEN:

PRESUPUESTO GASTOS E INGRESOS

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	I	PM
1.1.1.01.02.5.02	SEGUROS	400000	400000	800000
1.1.1.03.02	PASAJES, FLETES Y ACARREOS	1500000	1500000	3000000
1.1.1.03.03	COMUNIC. TELEF. Y POSTALES	1300000	1000000	2300000
1.1.1.03.15	HOMENAJE Y CORTESIA	6000000	5000000	11000000
1.1.1.03.16	OTROS	3000000	2000000	5000000
1.1.3.05.02.3.02	GASTOS CENTRO DEP. Y REC. MUNICIPAL	5000000	2500000	7500000
2.1.1.01.02.5.02	SEGUROS	400000	300000	700000
2.1.1.03.01	ELEC. GAS, AGUA CTE EN CORRALON	1000000	1000000	2000000
2.1.1.03.02	PASAJES, FLETES Y ACARREO	200000	200000	400000
3.1.1.02.02	REPUESTOS EN GENERAL	1000000	1000000	2000000
3.1.1.03.02	PASAJES, FLETES Y ACARREOS	1500000	1000000	2500000
3.1.1.03.03	COMUNIC. TELEF. POSTALES	500000	500000	1000000
3.1.1.03.16	OTROS	400000	400000	800000
5.1.1.02.05	MATERIALES PARA CONSERVACION	1300000	1300000	2600000
5.1.1.03.02	PASAJES, FLETES Y ACARREOS	600000	200000	800000
5.2.4.08.01.2.08	BACHEO Y REP. LOZAS CALLES PAVIMENTADAS	4000000	4000000	8000000
5.2.4.08.01.2.18	OBRAS VARIAS	10000000	5000000	15000000
5.2.4.08.01.2.30	OBRA MEJ. ENARENADO Y EMB. DE CALLES	5000000	3000000	8000000
			30300000	

IMPUTACION	DENOMINACION	PV	D	PM
1.1.1.01.01.6.01	PAGO DE SUPLENCIAS Y LIC.	500000	400000	100000



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F.AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

1.1.1.03.18	CRED. ADIC P/ INC. DE PARTIDAS	12000000	9500000	2500000
1.1.3.05.02.3.24	DEUDAS DE EJERC. ANTERIORES	2500000	2500000	0
2.1.1.01.02.6.01	DEUDAS VARIAS PERSONAL TEMPORARIO	400000	300000	100000
2.1.1.03.18	CRED. ADICIONAL PARA INCREMENTOS DE PARTIDAS	9000000	1200000	7800000
3.1.1.02.12	CRED. ADICIONAL PARA INCREMENTOS DE PARTIDAS	8000000	1000000	7000000
3.1.1.03.18	CRED. ADICIONAL PARA INCREMENTOS DE PARTIDAS	9000000	1900000	7100000
5.1.1.02.12	CRED. ADICIONAL PARA INCREMENTOS DE PARTIDAS	4000000	1300000	2700000
5.1.1.03.05	COMISIONES Y SEGUROS VEHICULOS Y MAQUINARIAS	600000	200000	400000
5.2.4.08.01.2.07	CONST. Y REPARACION DE CORDON CUNETA	25000000	12000000	13000000
			30300000	

ARTICULO 3º): CON la presente rectificación y/o compensación de partidas no se modifica el presupuesto General Cálculos de Recursos y Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2023 , estimado en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA, el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2023 .-----

ARTICULO 4º): REFRÉNDESE el presente por la Secretaría de Economía y Finanzas, Cra. NORMA FABIANA CERDA, DNI. N° 25.520.986.-----

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE, Publíquese, Refréndese, Dese al Registro Municipal y Archívese.